ACTA 102023

En la ciudad de Mérida, Capital del Estado de Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, siendo las trece horas del día veintiocho de febrero del año dos mil veintitrés, se reunieron en la Dirección General de Finanzas y Administración del edificio de la Administración Central, con domicilio en la calle cincuenta y cinco, Avenida Rafael Matos Escobedo, sin número, por Circuito Colonias y calle dieciséis, Fraccionamiento del Parque, de esta ciudad, las integrantes del Comité de Transparencia de la Universidad Autónoma de Yucatán, Maestra en Administración **ELSY DEL CARMEN MEZO PALMA**, Directora General de Finanzas y Administración; Contadora Pública **LAURA CERVERA URTIAGA**, Auditora Interna, y Maestra en Derecho **MÓNICA DOMÍNGUEZ MILLÁN,** Titular de la Unidad de Transparencia.----------

La sesión extraordinaria, convocada con fecha veintisiete de febrero del año en curso, quedó instalada bajo la presidencia de la Maestra en Administración **ELSY DEL CARMEN MEZO PALMA.** Seguidamente, la Maestra **ELSY DEL CARMEN MEZO PALMA,** dio la bienvenida a las integrantes del Comité y procedió a leer la convocatoria para la presente sesión, en la que se encuentra contenido el orden del día, el cual consta de los puntos siguientes:----------

Uno.- Declaración de apertura.----------

Dos.- Verificación del quórum.----------

Tres.- Declaración de estar legalmente constituida la sesión.----------

Cuatro.- Consideración y aprobación, en su caso del orden del día.----------

Cinco. - Análisis del punto siguiente: **Único.-** solicitud de ampliación de término que con fundamento en lo dispuesto por el artículo ciento treinta y dos de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública pidió la Maestra en Derecho Mónica Domínguez Millán, Titular de la Unidad de Transparencia de la Uady con respecto a lo solicitado en el escrito de solicitud de acceso a la información con folio Uady 41/23 y folio SISAI 310587023000040 que a la letra dice: "Solicito saber cuántas invenciones en términos de Propiedad Intelectual (Derechos de Autor y Propiedad Industrial) ha realizado el personal docente e investigador de esta institución en el periodo comprendido del 1 de enero del 2014 hasta el día de hoy. Solicito saber la figura de Propiedad Intelectual implementada, de forma desagregada. Solicito saber a cuánto ascienden los ingresos por concepto de comercialización y transferencia de tecnología que

esta institución ha generado en el periodo comprendido del 1 de enero del año 2014 hasta el día de hoy. Solicito saber el proyecto, figura de propiedad intelectual implementada, propuesta de valor desarrollada y posteriormente comercializada, convenio de regalías con el inventor en términos del art. 163 de la Ley Federal del Trabajo, así como figura de transferencia de tecnología desarrollada". ----------

Seis.- Clausura.----------

Con respecto al punto número uno de la orden del día la Maestra en Administración **ELSY DEL CARMEN MEZO PALMA** declaró formalmente abierta la sesión del Comité de Transparencia.----------

De conformidad con lo dispuesto por el punto número dos del orden del día, la Maestra en Administración **ELSY DEL CARMEN MEZO PALMA** verificó el quorum contando con la presencia de todas las integrantes del Comité de Transparencia, Contadora Pública **C. P. LAURA CERVERA URTIAGA**, Auditora Interna, y Maestra en Derecho **MÓNICA DOMÍNGUEZ MILLÁN,** Titular de la Unidad de Transparencia.----------

Acto seguido, y en relación con el numeral tres del orden del día, la Maestra en Administración **ELSY DEL CARMEN MEZO PALMA,** declaró legalmente constituida la sesión, y sometió a votación de las integrantes del Comité presentes en la sesión, los puntos contenidos en el número cuatro, aprobándose por unanimidad. ----------

Para dar cumplimiento al punto número cinco del orden del día, la Maestra en Administración **ELSY DEL CARMEN MEZO PALMA**, presentó el caso a analizar, acordando el Comité de Transparencia por unanimidad de votos, el punto siguiente: **Único.-** Que el día veintiuno de febrero del año dos mil veintitrés ingreso a esta Unidad de Transparencia a través de la Plataforma Nacional de Transparencia la solicitud de acceso a la información con folio Uady 41/23 y folio SISAI 310587023000040 en la que se requiere lo siguiente: "Solicito saber cuántas invenciones en términos de Propiedad Intelectual (Derechos de Autor y Propiedad Industrial) ha realizado el personal docente e investigador de esta institución en el periodo comprendido del 1 de enero del 2014 hasta el día de hoy. Solicito saber la figura de Propiedad Intelectual implementada, de forma desagregada. Solicito saber a cuánto ascienden los ingresos por concepto de comercialización y transferencia de tecnología que esta institución ha generado en el periodo comprendido del 1 de enero del 2014 hasta el día de hoy. Solicito

saber el proyecto, figura de propiedad intelectual implementada, propuesta de valor desarrollada y posteriormente comercializada, convenio de regalías con el inventor en términos del art. 163 de la Ley Federal del Trabajo, así como figura de transferencia de tecnología desarrollada". Que debido a lo que se solicita y con el objeto de dar una respuesta correcta, la Unidad de Transparencia de la Uady ha requerido a la Dirección General de Vinculación Universitaria, Jefatura de Asuntos Administrativos y Laborales, Facultad de Ciencias Antropológicas, Facultad de Educación, Facultad de Psicología, Facultad de Economía, Facultad de Contaduría y Administración, Facultad de Derecho, Facultad de Medicina, Facultad de Enfermería, Facultad de Odontología, Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia, Facultad de Arquitectura, Facultad de Matemáticas, Facultad de Ingeniería, Facultad de Ingeniería Química, Facultad de Química, y Centro de Investigaciones Regionales "Dr. Hideyo Noguchi" de la Universidad Autónoma de Yucatán, para que realicen la búsqueda exhaustiva de dicha información en sus archivos, por lo que para que estas cuenten con el tiempo suficiente para localizar la información y elaborar la respuesta correspondiente la Maestra en Derecho Mónica Domínguez Millán, Titular de la citada Unidad, con fundamento en lo dispuesto por el artículo ciento treinta y dos de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública solicitó a este Comité de Transparencia una ampliación de término de diez días hábiles más para la entrega de la respuesta al solicitante. Que en virtud de lo expresado en los dos párrafos anteriores este Comité de Transparencia de la Universidad Autónoma de Yucatán considera que las unidades administrativas antes mencionadas, sí necesitan del tiempo suficiente para poder localizar la información peticionada en el folio Uady 41/23 y folio SISAI 310587023000040 de fecha veintiuno de febrero del año dos mil veintitrés y con esto elaborar los oficios de respuesta para poder dar cumplimiento con lo requerido por la Unidad de Transparencia. Que, por lo tanto, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 44 fracción II de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, este Comité de Transparencia acordó por unanimidad de votos ampliar el término para dar respuesta a la solicitud de acceso a la información con folio Uady 41/23 y folio SISAI 310587023000040 por un término de diez días hábiles más al que otorga la Ley.----------

Finalmente, agotados los puntos del orden del día, la presidenta del Comité de Transparencia dio por terminada la sesión, declarándola clausurada, siendo las catorce horas con quince minutos del mismo día.----------